



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1678
(11 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 936 del 21 de junio de 2019 y se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 2611, 2600 y 2601»

El subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h), artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR, se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que el 25 de junio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 936 de junio 21 de 2019, «Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores», en la cual se designaron como ganadores en la Categoría B. Agrupaciones de Mediana y Larga Trayectoria de la convocatoria en mención a los siguientes participantes:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
1124-2-012	AGRUPACIÓN	GRUPO DE DANZAS OTOÑO ALEGRE	QUIEN LO VIVE...	LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ	C.C. 160.862	90,00	\$ 9.000.000
1124-2-003	AGRUPACIÓN	COMPANÍA DE DANZAS QÜETZ NIVEL ADULTO MAYOR	ASI ES MI TIERRA .. MÉXICO	GERMAN TELLEZ BEJARANO	C.C. 19.337.301	88,33	\$ 8.000.000
1124-2-010	AGRUPACIÓN	AGRUPACION FOLCLORICA MIS MEMORIAS	HISTORIAS DANZADAS QUE PERDURAN EN EL TIEMPO	LUIS ALBERTO LUENGAS GIL	C.C. 19.254.093	85,33	\$ 7.000.000

Que el día 03 de octubre de 2019, a través de correo electrónico que hace parte integral del presente acto administrativo, el señor Luis Alfonso Silva Gutiérrez, en calidad de representante de la

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





**RESOLUCIÓN 1678
(11 de octubre de 2019)**

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 936 del 21 de junio de 2019 y se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 2611, 2600 y 2601»

agrupación *Grupo de Danzas Otoño Alegre*, inscrita con código 1124-2-012, presentó ante la entidad la renuncia al estímulo otorgado.

Que, por lo anterior, de acuerdo con lo consignado en la Resolución No. 936 del 21 de junio de 2019 de la convocatoria en mención, se acoge la recomendación efectuada por el jurado designado para promover la propuesta suplente en caso de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador.

Que, una vez promovida la propuesta suplente, se modifica la asignación de estímulos económicos otorgados a cada uno de los ganadores mencionados en la *Categoría B. Agrupaciones de Mediana y Larga Trayectoria* de la convocatoria en mención, de acuerdo con la siguiente relación:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Documento de identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
1124-2-003	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA DE DANZAS QÜETZ NIVEL ADULTO MAYOR	ASI ES MI TIERRA.. MÉXICO	GERMAN TELLEZ BEJARANO	C.C. 19.337.301	88,33	\$ 9.000.000
1124-2-010	AGRUPACIÓN	AGRUPACION FOLCLORICA MIS MEMORIAS	HISTORIAS DANZADAS QUE PERDURAN EN EL TIEMPO	LUIS ALBERTO LUENGAS GIL	C.C. 19.254.093	85,33	\$ 8.000.000
1124-2-018	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	ENTRE JUERGAS E HISTORIAS SE CONSTRUYE EL CARNAVAL.	LEONARDO DAMIAN LOPEZ	C.C. 79.142.496	83,33	\$ 7.000.000

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1338
Objeto	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR
Valor	\$ 35.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
Fecha	08 de febrero del 2019

Que, habiéndose efectuado registro de compromiso para atender los desembolsos de los recursos pecuniarios destinados a cada uno de los ganadores designados mediante la Resolución No. 936 del 21 de junio de 2019, y ante la renuncia del ganador inscrito con el código No. 1124-2-012, es necesario proceder a la anulación de los certificados de registro presupuestal (CRP) que se señalan en el artículo 3° del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN 1678
(11 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 936 del 21 de junio de 2019 y se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 2611, 2600 y 2601»

En consideración de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia al estímulo económico presentado por el señor Luis Alfonso Silva Gutiérrez, en calidad de ganador de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 936 de 21 de junio de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR *Categoría B: Agrupaciones de Mediana y Larga Trayectoria a:*

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
1124-2-003	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA DE DANZAS QÜETZ NIVEL ADULTO MAYOR	ASI ES MI TIERRA .. MÉXICO	GERMAN TELLEZ BEJARANO	C.C. 19.337.301	88,33	\$ 9.000.000
1124-2-010	AGRUPACIÓN	AGRUPACION FOLCLORICA MIS MEMORIAS	HISTORIAS DANZADAS QUE PERDURAN EN EL TIEMPO	LUIS ALBERTO LUENGAS GIL	C.C. 19.254.093	85,33	\$ 8.000.000
1124-2-018	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	ENTRE JUERGAS E HISTORIAS SE CONSTRUYE EL CARNAVAL.	LEONARDO DAMIAN LOPEZ	C.C. 79.142.496	83,33	\$ 7.000.000

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se adelante el procedimiento respectivo para la anulación de los siguientes CRP:

- Certificado de Registro Presupuestal No. 2611 a nombre de LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ, identificado con C.C. 160.862, por el valor de \$9.000.000.
- Certificado de Registro Presupuestal No. 2600 a nombre de GERMAN TELLEZ BEJARANO, identificado con C.C. 19.337.301, por el valor de \$8.000.000.
- Certificado de Registro Presupuestal No. 2601 a nombre de LUIS ALBERTO LUENGAS GIL, identificado con C.C. 19.254.093, por el valor de \$7.000.000.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1678 (11 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acepta la renuncia a un estímulo, se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución No. 936 del 21 de junio de 2019 y se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 2611, 2600 y 2601»

ARTÍCULO 4°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 936 de 21 de junio de 2019 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los ganadores designados mediante Resolución No. 936 de 21 de junio de 2019, al participante que renuncia al estímulo y al suplente designado como ganador de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR en la *Categoría B. Agrupaciones de Mediana y Larga Trayectoria*, vía electrónica a los correos electrónicos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 6°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 11 de octubre de 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisión: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias